

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO (VALLE DEL CAUCA)**

=====

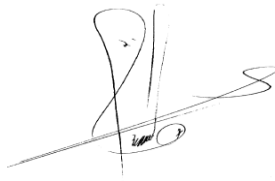
S E C R E T A R Í A

=====

En la fecha coloco en conocimiento de la señora Juez el contenido de la instrumentación inmediatamente anterior, para los fines que estime convenientes.

Sírvase proveer.

Cartago (Valle), julio 11 de 2023



JAMES TORRES VILLA
Secretario

**AUTO SUSTANCIACION NÚMERO 0603.-
"EJECUTIVO"**

RADICACIÓN NRO. 2006-00112-00

DEMANDANTE: "BANCO DAVIVIENDA S.A."

**DEMANDADO: ARBEY MORALES ALZATE
(REQUIERE ARANCEL JUDICIAL DESARCHIVO)**

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago (Valle), once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023)

En atención al escrito allegado por los doctores JACKELIN TRIANA CASTILLO, en su condición de Apoderada General del "BANCO DAVIVIENDA S.A.", y FRANCISCO JAVIER BASTOS MARTÍNEZ, en calidad de Representante Legal de la firma "GESTIONES PROFESIONALES S.A.S.", al interior del proceso "EJECUTIVO", que bajo la Radicación Nro. 2006-000112-00, se adelantó en este Estrado Judicial en contra de la persona y bienes de ARBEY MORALES ALZATE, en el cual dan a conocer sobre la "Cesión de Derechos de Crédito" celebrado entre aquella entidad financiera y dicha sociedad; estima esta Propiciadora Judicial que no hay lugar a adentrarse en su estudio,

toda vez que el expediente se encuentra **Archivado Definitivamente**, reposando en la **CAJA #235.-**

Ahora bien, en el evento que se requiera de alguna pieza procesal o la totalidad del compaginario, se hace necesario **EXHORTAR** a los Togados petente, con el objeto que acrediten en el compaginario el **Arancel Judicial** necesario para el **Desarchivo** del mismo, teniendo de presente que así lo prevé la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, a través del Acuerdo Nro. PCSJA21-11830 del 17 de agosto de 2021, que, para el caso concreto, corresponde a la suma de \$6.900,00.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'M' followed by a series of loops and a long horizontal stroke extending to the right.

MARTHA INÉS ARANGO ARISTIZÁBAL